

Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 16012601

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

- 30% para Gastos de Personal
- 40% para Servicios Municipales
- 25% para Programa de Inversión
- 5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	104	RDS 10,112,709.49
Total				RDS 10,112,709.49

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 03: Construcción de infraestructuras culturales y educativas

Actividad 0053: CONTINUACION CASA CLUB DE LOS COMUNICADORES DE LA PROVINCIA ESPAILLAT

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	10	100	104	10,112,709.49
Total CONTINUACION CASA CLUB DE LOS COMUNICADORES DE LA PROVINCIA ESPAILLAT				10,112,709.49
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				10,112,709.49
Total General de Gastos				10,112,709.49

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Juan Lopez a los 16 días del mes de Enero del año 2026.

FIRMADO:

Alberto González Guzman

Director



Maria del Carmen Reyes

Sec. Concejo de Vocales



Ramón Acosta.

Ramon Amauri Acosta

Pte. Concejo de Vocales

